



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Para _____ Fecha 9/8

DECRETO U. DE C. Nº 90 362,

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota FCEA Nº 133/90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-724 de fecha 20 de junio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

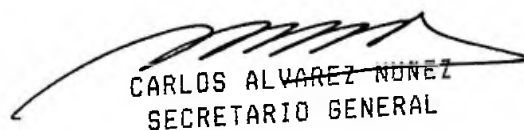
Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento por un (1) año y a contar desde el 1º de agosto de 1990, al Sr. ALVARO ESCOBAR GONZALEZ, académico del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el objeto de realizar estudios de post-grado en el Programa de Magister en Dirección de Empresas de la Universidad Adolfo Ibañez, de Santiago.

Transcribase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Director del Departamento de Administración; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 24 de 1990.-


AUGUSTO PARRA MUNOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

PRP/VPB/GAJ/eos.-

87-148